

MANUAL ORGANIZACIONAL DEL ÁREA DE CONTABILIDAD.

Manual de Contabilidad del H. Ayuntamiento de Zihuateutla.



ÍNDICE

	Página
Introducción	2
Objetivo Del Manual	3
Marco Jurídico	4
Antecedentes de la Organización	5
Estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Zihuateutla	
Visión y Misión	7
Valores	8
Política Organizacional	10
Estructura Orgánica del Área de Contabilidad	13
Objetivo del Área de Contabilidad	14
Descripción de puestos	15
Normas de comportamiento dentro del Área de Contabilidad19	
Funciones del Área de Contabilidad	
Procedimientos o actividades que se ejecutan en el Área de Contabilidad	
Anexos	
Anexo 1 Catálogo de cuentas	23
Anexo 2 Nueva Normalidad H. Ayuntamiento de Zihuateutla	34
Autorizaciones	36



INTRODUCCIÓN

El presente documento es un instrumento administrativo que contiene de forma organizada y sistemática información organizacional del Área de Contabilidad del H. Ayuntamiento de Zihuateutla, con un contenido que va desde la información general del ayuntamiento hasta la información específica del Área de Contabilidad.

El presente manual se elaboró con el único objetivo de que sea utilizado por personal dentro del Área de Contabilidad y como un medio de orientación a personal de nuevo ingreso al área al servir como punto de referencia al personal dentro del Área de Contabilidad con respecto al objetivo del área, funciones, procedimientos y descripción de puestos del área de Contabilidad.



OBJETIVO DEL MANUAL

El presente manual tiene como objetivo servir como guía al personal del Área de Contabilidad para conocer la estructura orgánica interna del área, conocer las funciones y procedimientos que se realizan para su correcto funcionamiento.

Servir como punto de partida para la adaptación del personal de nuevo ingreso al Área de Contabilidad del Ayuntamiento de Zihuateutla.



MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en su Artículo 105 Fracción III

Establece como una de las atribuciones de los Ayuntamientos, expedir los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, referentes a su organización, funcionamiento y demás asuntos de su competencia, vigilando su observancia y aplicación.

Ley Orgánica Municipal en sus Artículos 82 y 83

Señala que los Ayuntamientos tienen el deber de expedir las disposiciones de observancia general que señale la misma, por lo que las disposiciones administrativas que expidan estarán formal y materialmente subordinadas a la Ley y a los reglamentos respectivos, han de ser claras, precisas y breve.

Artículo 84

Los Ayuntamientos, podrán aprobar Bandos de Policía y Gobierno, reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la Administración Pública Municipal y dentro de sus respectivas jurisdicciones, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.



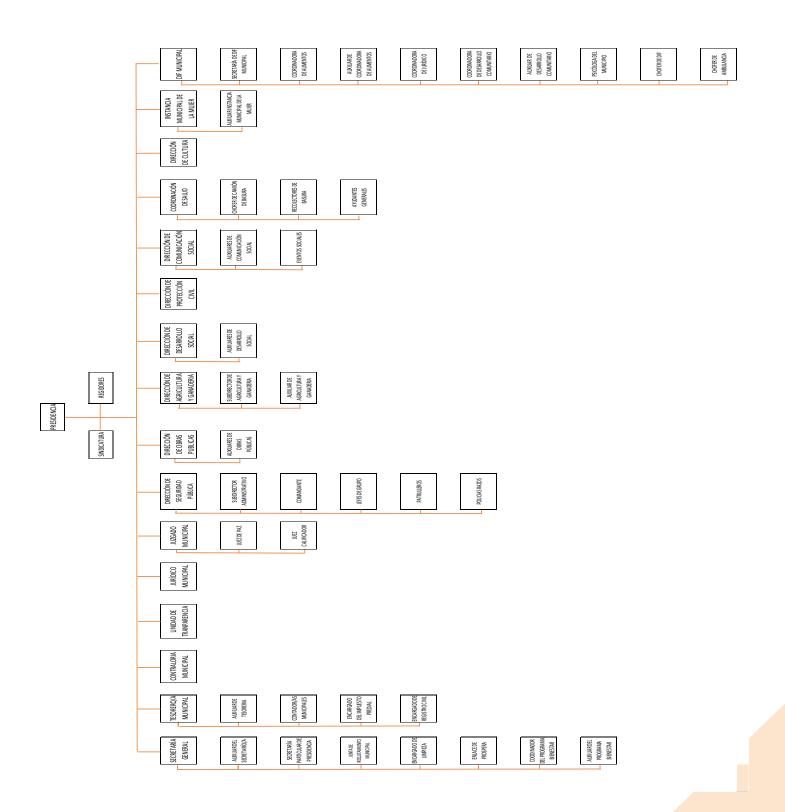
ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

Varias comunidades del grupo totonaca se establecieron en la comarca: La Triple Alianza sometió a los habitantes, quedando como tributarios de Texcoco. Estuvo bajo la jurisdicción eclesiástica y política de Huauchinango. El 21 de abril de 1784, el pueblo de Santa María Zihuateutla hizo la reclamación de tierras, ante Don Sebastián Ortiz, Alcalde Mayor de Huauchinango, basándose en la Cédula Real de Madrid, firmada el 7 de enero de 1744 y la Novísima Real Instrucción, el 15 de octubre de 1754. Don Miguel Lechuga Tello, contrató gente de Zacatlán, para que trabajara en la plantación de caña y en la elaboración de agua ardiente, por el año 1880; se les dio solares para que construyeran sus casas, resurgiendo la despoblada localidad, con el nombre de La Unión Zihuateutla, adoptado en el año de 1877. En 1895 se deslinda Zihuateutla de la Hacienda de Tulapilla, Veracruz, intervinieron el Ingeniero José Mondragón y Don Justiniano López; se aplicó la Cédula Real de las Cortes de Sevilla, referentes a los Títulos de Tierras Comunales; ese mismo año se erige municipio Libre.

El Coronel Porfirio Díaz Ortega y Mariano Martínez, hijo del Presidente y del Gobernador, respectivamente, en 1900 quisieron adjudicarse las tierras comunales, pero don Simitrio Betancourt Molina, el Ingeniero Mondragón y Miguel Lechuga Tello, lo impidieron. La cabecera municipal es el pueblo de La Unión Zihuateutla.



ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATEUTLA





VISIÓN Y MISIÓN

Visión

Ser un gobierno municipal sensible y cercano a la gente, que garantiza la gobernabilidad y la paz del municipio, que actúa de manera transparente, con total apego a los derechos humanos y cuyo trabajo se ve reflejado en el desarrollo de Zihuateutla

Misión

Somos un gobierno municipal que considera al ciudadano como centro de su actuar, administrando los recursos públicos de manera eficaz, eficiente, transparente y con honradez, beneficiando en todo momento a los habitantes del municipio a través de la generación de mayores oportunidades que contribuyan al progreso de Zihuateutla.



VALORES

Amabilidad.

El Servidor Público debe mostrar en los actos diarios amabilidad hacia las demás personas, lo cual es una cualidad que permite actuar siempre con agradecimiento a las instituciones y a la sociedad que brindan la oportunidad de servir y tener un trabajo honesto; la amabilidad debe permitir actuar con entusiasmo y consentimiento, sabiendo que el servicio público es una profesión digna y un privilegio.

Compromiso.

El Servidor Público debe estar consciente de que debe servir a la sociedad por vocación, sabedor de que el resultado del trabajo es una contribución a la construcción de una sociedad cada vez mejor.

Equidad.

El Servidor Público debe estar consciente de que los ciudadanos son iguales en sus derechos y obligaciones civiles, y merecen tener las mismas oportunidades de participación y desarrollo; en este sentido como Servidor Público debe actuar siembre con imparcialidad, con inalterable apego al sentido de justicia.

Honradez.

El Servidor Público deberá tener la aptitud de llevar a cabo las funciones encomendadas sin solicitar ni recibir favores. Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como Servidor Público.

Lealtad.

El Servidor público debe entregarse plenamente a la dependencia a la que pertenece, asumiendo las responsabilidades inherentes a su función, demostrando respeto y



compromiso a los valores y objetivos de las labores que le han sido encomendadas; preservando y protegiendo los intereses públicos con decisión inquebrantable a favor de la ciudadanía.

Liderazgo.

El ejercicio de la profesión deberá realizarse con actitud visionaria, proactiva, innovadora y vanguardista, en la promoción de los cambios operativos que lleven a mejorar el desempeño laboral, el de la dependencia donde se prestan los servicios, y el de la administración pública en general.

Prudencia.

El Servidor Público debe actuar de una manera sensata en el ejercicio de la función pública, ya que éste debe inspirar confianza para evitar acciones que pudieran poner en riesgo la finalidad de la función, o la imagen que debe tener la sociedad respecto a sus Servidores.

Solidaridad.

En el Servicio Público la solidaridad es la actitud que permite atender comprensivamente al ciudadano, escuchar sus problemas y actuar para resolverlos como si se tratase de los propios; un desempeño de esta naturaleza propiciará mejores resultados, ya sea en el área de trabajo o en coordinación con otras oficinas o dependencias.

Tolerancia.

Es uno de los principios de la libertad política que nos permite reconocer la legitimidad de la pluralidad del pensamiento político de los ciudadanos; en función de este conocimiento, como servidores públicos debemos saber que el gobierno es para todos los ciudadanos, que debe servir a todos por igual; por tanto, debemos atender a todos, absteniéndonos de hostigar, marginar o excluir por el hecho de profesar ideas distintas a las nuestras.



POLÍTICA ORGANIZACIONAL

POLÍTICA INTERNA.

Artículo 6. El Servidor Público debe respetar su jornada laboral. Esto involucra evitar utilizar el horario establecido por el Ayuntamiento del Municipio de Zihuateutla, Puebla, para llevar a cabo trabajos personales u otros distintos a sus deberes y responsabilidades.

Artículo 7. Ningún Servidor Público debe exhortar o solicitar a otros Servidores Públicos, a que utilicen el tiempo oficial para desempeñar funciones de tipo personal.

Artículo 8. El Servidor Público se debe abstener de presentarse a laborar con una imagen indecorosa o bajo efectos del alcohol o cualquier sustancia ilícita.

Artículo 9. Es deber de todo Servidor Público proteger y mantener en buen estado los bienes propiedad de la Institución y de manera especial aquéllos que han sido destinados a su uso o cuidado. Esto implica el uso racional de dichos bienes, evitando todo gasto innecesario o abuso. De la misma manera el Servidor Público debe evitar el uso de los mismos para fines personales o para fines distinto de los que han sido destinados.

Artículo 10. Es obligación de los Servidores Públicos portar el uniforme en días lunes y fechas especiales que determine el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuateutla, Puebla.



POLÍTICA EXTERNA.

Artículo 11. Los Servidores Públicos deben brindar la información suficiente y correcta, con prontitud y diligencia, cuando así se lo soliciten los ciudadanos.

Artículo 12. Código de Ética y Conducta 2018-2021 Cada Servidor Público tendrá prohibido utilizar su influencia para retardar o entorpecer la correcta atención de una solicitud o petición, ni exhortar a los ciudadanos a conductas similares.

Artículo 13. El Servidor público tiene la obligación de reportar a su superior jerárquico, cualquier situación que ponga en peligro la salud o la seguridad del lugar donde presta sus servicios.

CONDUCTAS PROHIBIDAS DENTRO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATEUTLA.

Artículo 14. Es obligación del Servidor Público abstenerse de utilizar el cargo que ostenta para obtener beneficios personales, económicos, privilegios o cualquier otro tipo de favor ya sea para él o para otra persona.

Artículo 15. El Servidor Público debe de abstenerse de realizar las siguientes conductas:

Abuso de Autoridad: Ningún Servidor Público podrá denigrar, segregar, privar de sus derechos o despojar a otro servidor público, cualquiera que fuese su jerarquía, por motivos de simpatía u otros, toda vez que la jerarquía laboral deberá ser empleada para procurar relaciones dignas en el desempeño laboral.

Discriminación: El Servidor público tiene prohibido propiciar alguna distinción, exclusión o preferencia, con base en motivos de raza, color, religión, género o posición política.



Enriquecimiento Ilícito: El Servidor Público debe acreditar el legítimo aumento de su patrimonio, y la legítima procedencia de sus ingresos o bienes que aparezcan a su nombre, de su cónyuge o hijos.

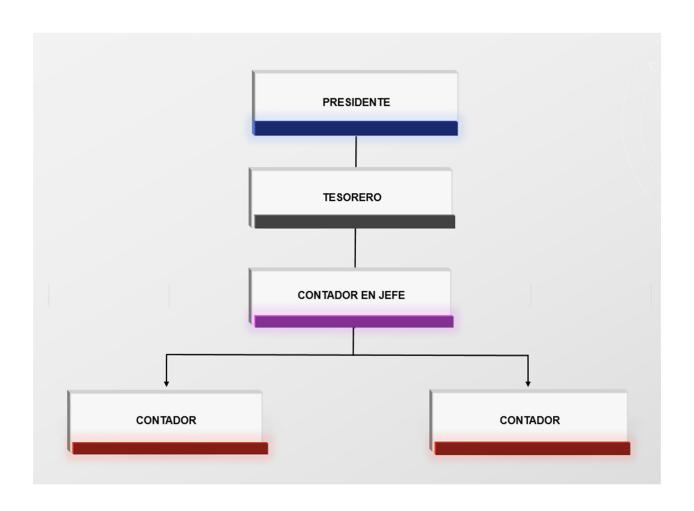
Nepotismo: Ningún Servidor Público podrá beneficiar a familiares o amigos, otorgándoles un empleo, cargo, comisión o emolumento, aprovechando su cargo político o administrativo.

Prepotencia: Es una actitud de dominio asociada a la soberbia, que generalmente deriva de un maltrato hacia otro Servidor Público o el ciudadano.

Tráfico de influencias: El Servidor Público no debe, ni puede solicitar o aceptar dinero, beneficios, regalos, favores o promesas, a cambio de beneficiar personalmente o a través de otros Servidores, a otro Servidor Público, a algún ciudadano o a sí mismo.



ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL ÁREA DE CONTABILIDAD





OBJETIVO DEL ÁREA DE CONTABILIDAD

Proporcionar información veraz y confiable de la información contable del Ayuntamiento para poder gestionar los recursos económicos con los que cuenta en Municipio de Zihuateutla, de la forma más eficiente y eficaz posible, para la adecuada toma de decisiones, para el cumplimiento de los compromisos del H. Ayuntamiento, para la consolidación de un Gobierno Comprometido, mediante la administración honesta y responsable de los recursos públicos.



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PERFIL DE PUESTO

PUESTO: CONTADOR (A) MUNICIPAL

CONOCIMIENTOS Y ESTUDIOS

Licenciatura en contabilidad.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

2 a 4 años en puestos similares

COMPETENCIAS

Debe ser una persona preparada en la contabilidad, y analítica. Debe ser una persona muy ordenada y organizada en su tiempo. Debe de saber llevar las relaciones interpersonales que le permita mantener un buen flujo de información. Debe de conocer los programas contables actuales.

HABILIDADES

Deseable que cuente con conocimientos financieros, de nóminas y tributarios.

CARACTERÍSTICAS DE PERSONALIDAD

Integra, rectitud, confiabilidad, capaz de tolerar, respetar, amable, buen trato, empatía.

UBICACIÓN ORGANIZACIONAL

Depende del Tesorero a cargo.

OBJETIVO O PROPÓSITO GENERAL

Supervisar y Realizar la contabilidad de los proyectos asignados. Elaborar todas las herramientas contables para la toma de decisiones del H. Ayuntamiento

PRINCIPALES ÁREAS DE RESULTADOS Y RESPONSABILIDADES



FUNCIONES O ACTIVIDADES

- Realizar las revisiones mensuales de la información contable.
- Revisar los costos y avalúos de los activos del H. Ayuntamiento y controlar las depreciaciones de los activos.
- Firmar los estados financieros mensuales previamente revisados y corregidos.
- Realizar la revisión y corrección de los estados financieros emitidos durante el mes.
- Velar por que la contabilidad del H. Ayuntamiento de se mantenga al día.
- Emitir los reportes tributarios y realizar las presentaciones de dichos pagos.
- Revisar que la contabilidad se mantenga sobre los lineamientos financieros.
- Realizar las revaloraciones de los activos cuando el Presidente Municipal así lo requiera.
- Revisar que se mantenga el orden de los respaldos contables que le dan sustento a la contabilidad mensual.
- Revisar el catálogo de cuentas y modificarlo cuando sea necesario.

MAGNITUDES O DIMENSIONES

Asistir a capacitaciones en contabilidad y a capacitaciones realizadas por las diferentes dependencias del gobierno.

Entrenar al personal nuevo del área de contabilidad, actividades de transparencia, nómina, estados financieros, balances etc.

RELACIONES

Todas las áreas de H. Ayuntamiento que dependan de Tesorería Municipal.



PERFIL DE PUESTO

PUESTO: AUXILIAR DE CONTABILIDAD

CONOCIMIENTOS Y ESTUDIOS

Licenciatura en Contabilidad o Administración de Empresas.

EXPERIENCIA REQUERIDA: 2 a 4 años en puestos similares

COMPETENCIAS

Indispensable que cuente con el conocimiento de todo el ciclo contable. Debe ser una persona sumamente ordenada y apegada a los procedimientos, con amplio análisis numérico. Debe conocer el giro del negocio para entender los asientos contables del H. Ayuntamiento y los movimientos de los gastos, compras e ingresos. Debe manejar muy bien los programas de contabilidad y manejar muy bien las hojas de cálculo.

HABILIDADES

Deseable conocimiento en las normas de contabilidad y estar actualizado con las normativas de contabilidad.

CARACTERÍSTICAS DE PERSONALIDAD

Responsabilidad, paciencia y discreción.

UBICACIÓN ORGANIZACIONAL

Depende del Contador en Jefe o Tesorero a cargo.

OBJETIVO O PROPÓSITO GENERAL

Realizar la parte mecánica de la contabilidad para la realización de los estados financieros del Ayuntamiento.

FUNCIONES O ACTIVIDADES

- Ordenar la documentación para realizar la contabilidad.
- Revisar y solicitar la documentación de respaldo necesaria para la contabilidad a los otros departamentos.
- Realizar la digitación de las facturas al sistema contable dentro de los asientos correspondientes.
- Revisar la digitación de las facturas a los asientos contables, para checar los



errores antes de imprimir los reportes.

- Imprimir los reportes de la contabilidad para la revisión del contador.
- Realizar las conciliaciones de las cuentas bancarias del Ayuntamiento, de manera que todos los egresos e ingresos estén documentados dentro de la contabilidad.
- Elaborar los reportes de los estados financieros emitidos por el contador al finalizar el año fiscal.
- Supervisar que los inventarios se lleven a cabo de la manera correcta, para que la información sea veraz.
- Revisar con Tesorería los pagos de los impuestos mensuales por concepto de salarios.

MAGNITUDES O DIMENSIONES

Esporádicamente deberá realizar actividades de transparencia, nómina, transferencias bancarias etc.

RELACIONES

Tesorería, Contabilidad, Transparencia, Obras Públicas, etc.



NORMAS DE COMPORTAMIENTO DENTRO DEL ÁREA DE CONTABILIDAD

A) Acceso al área de Contabilidad

El acceso a las instalaciones del área de Contabilidad es solo es para personal autorizado y de control restringido.

B) Manejo de información

El jefe (a) de área de Contabilidad junto con el personal a su cargo, son los responsables de salvaguardar la documentación e información que se genere dentro de la misma, dependiendo de su clasificación si es apta para personal autorizado.

No se podrá extraer los documentos o carpetas fuera de las instalaciones del área de Contabilidad, solo podrá hacerlo el personal autorizado.

Queda estrictamente prohibido extraer los documentos o carpetas de información fuera de las instalaciones del H. ayuntamiento de Zihuateutla

C) Limpieza y orden

Las instalaciones del área de Contabilidad siempre deben de permanecer limpias y en orden.

Toda documentación ocupada para la realización de actividades deberá ser colocada en el mismo lugar del cual fue tomada para evitar el extravió de información y el desorden de las estanterías.

El personal que ocupa las oficinas tendrá que mantener el aseo de su lugar de trabajo, para que el personal de limpieza pueda hacer sus actividades de la manera más eficiente posible.



D) Fotocopiado de documentos

Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los documentos del área de Contabilidad para fines que no sean correctos.

FUNCIONES DEL ÁREA DE CONTABILIDAD

Contabilizar los programas económico-financieros de municipio de Zihuateutla, conforme a la normatividad aplicable

El registro de operaciones de ingreso y egresos y, consecuentemente, la clasificación del gasto a nivel de partida presupuestal

En coordinación con el área de Transparencia publicar en la página del Ayuntamiento, los documentos de interés para el público en general de Municipio de Zihuateutla

La elaboración de la Cuenta Pública, para que el Ayuntamiento pueda cumplir con sus obligaciones, especialmente la prevista en la normatividad aplicable;

La revisión y control de comprobantes del gasto conforme a los requisitos fiscales y el control de los padrones fiscales y del archivo contable;

Llevar el registro y control sistematizado de la contabilidad del Municipio de Zihuateutla de acuerdo a las reglas y normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y adopte el Municipio, así como aquellas que expida la Auditoría Superior del Estado de Puebla, informando al Ayuntamiento, trimestralmente, o cuando así lo requiera, sobre el estado de la misma.

Organizar y llevar la contabilidad del Municipio y las estadísticas financieras.

Registrar los fondos y valores que representan inversiones del Gobierno municipal.

Registrar y mantener actualizado el inventario general de los bienes muebles e inmuebles del Municipio para vigilar que dichas operaciones se ajusten a las disposiciones legales vigentes.



PROCEDIMIENTOS O ACTIVIDADES QUE SE EJECUTAN EN EL ÁREA DE CONTABILIDAD

Procedimientos Generales

- Oficios
- Entrega de información en atención a solicitudes de otras áreas como Tesorería,
 Contraloría y Obras Públicas.
- Pago a proveedores y contratistas

Procedimientos de Ingresos

Recursos Fiscales

- Registro Civil
- Predial
- Licencias
- Sanciones

Recursos Federales

- FORTAMUN
- FISM
- Participaciones

Recursos Estatales

Otros Fondos



Procedimiento de Egresos

1000	Servicios Personales
2000	Materiales Y Suministros
3000	Servicios Generales
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
6000	Inversión Publica

Procedimientos de Transparencia

• Fracciones correspondientes al área de Contabilidad

Procedimientos de Nomina

- Altas y Bajas de Empleados
- Timbrado de CFDI
- Cancelación de CFDI



CATÁLOGO DE CUENTAS DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO

T	
1000 SERVICIOS PERSONALES	
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
111 Dietas	
112 Haberes	
113 Sueldo base al personal permanente	
114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
121 Honorarios asimilables a salarios	
122 Sueldo base al personal eventual	
123 Retribuciones por servicios de carácter social	
124 Retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones de la	
junta de Conciliación y Arbitraje	
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
131 Primas por años de servicio efectivos prestados	
132 Primas de vacaciones, dominical, y gratificación de fin de año	
133 Horas extraordinarias	
134 Compensaciones	
135 Sobrehaberes	
136 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	
137 Honorarios especiales	
138 Participaciones por vigilancias en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	
1400 SEGURIDAD SOCIAL	
141 Aportaciones de seguridad social	
142 Aportaciones a fondos de vivienda	
143 Aportaciones al sistema para el retiro	
144 Aportaciones para seguros	
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	
151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	
152 Indemnizaciones	
153 Prestaciones y haberes de retiro	
154 Prestaciones contractuales	
155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	
159 Otras prestaciones sociales	
1600 PREVISIONES	
161 Previsiones de carácter laboral, económica, y de seguridad	
1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
171 Estímulos	
172 Recompensas	
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMSION DE DOCUMENTOS Y	
ARTICULOS OFICIALES	
211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	
212 Materiales y útiles de impresión y reproducción	



213 Material estadístico y geográfico
214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y
comunicaciones
215 Material impreso e información digital
216 Material de limpieza
217 Materiales y útiles de enseñanza
218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS
221 Productos alimenticios para personas
222 Productos alimenticios para animales
223 Utensilios para el servicio de alimentación
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN
231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
232 Insumos textiles adquiridos como materia prima
233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como
materia prima
235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia
prima
237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
238 Mercancías adquiridas para su comercialización
239 Otros productos adquiridos como materia prima
2400 MATERIALES Y ARTICULO DE CONTRUCCIÓN Y DE LABORATORIO
241 Productos minerales no metálicos
242 Cemento y productos de concreto
243 Cal, yeso y productos de yeso
244 Madera y productos de madera
245 Vidrio y productos de vidrio
246 Material eléctrico y electrónico
247 Artículos metálicos para la construcción
248 Materiales complementarios
249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO
251 Productos guímicos básicos
252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
253 Medicinas y productos farmacéuticos
254 Materiales, accesorios y suministros médicos
255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
259 Otros productos químicos
2600 COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS
261 Combustibles, lubricantes y aditivos
262 Carbón y sus derivados
,



2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS		
DEPORTIVOS		
271 Vestuario y uniformes 272 Prendas de seguridad y protección personal		
273 Artículos deportivos		
274 Productos textiles		
274 Productos textiles 275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir		
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
281 Sustancias y materiales explosivos		
282 Materiales de seguridad pública		
283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional		
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
291 Herramientas menores		
292 Refacciones y accesorios menores de edificios		
293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración,		
educacional y recreativo		
294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la		
información		
295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de		
laboratorio		
296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		
297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad		
298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos		
299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles		
3000 SERVICIOS GENERALES		
3100 SERVICIOS BASICOS		
311 Energía eléctrica		
312 Gas		
313 Agua		
314 Telefonía tradicional		
315 Telefonía celular		
316 Servicios de telecomunicaciones y satélites		
317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información		
318 Servicios postales y telegráficos		
319 Servicios integrales y otros servicios		
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
321 Arrendamiento de terrenos		
322 Arrendamiento de edificios		
323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		
324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio		
325 Arrendamiento de equipo de transporte		
326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas		
327 Arrendamiento de activos intangibles		
328 Arrendamiento financiero		
329 Otros arrendamientos		



3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS 331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados 332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas 333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información

- 334 Servicios de capacitación
- 335 Servicios de investigación científica y desarrollo
- 336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión
- 337 Servicios de protección y seguridad
- 338 Servicios de vigilancia
- 339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

- 341 Servicios financieros y bancarios
- 342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar
- 343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores
- 344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas
- 345 Seguro de bienes patrimoniales
- 346 Almacenaje, envase y embalaje
- 347 Fletes y maniobras
- 348 Comisiones por ventas
- 349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales

3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

- 351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
- 352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y

recreativo

- 353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información
- 354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
- 355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
- 356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad
- 357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta
- 358 Servicios de limpieza y manejo de desechos
- 359 Servicios de jardinería y fumigación

3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD

361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades

gubernamentales

- 362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de
- bienes o servicios



financieros

363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto		
Internet		
364 Servicios de revelado de fotografías		
365 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video		
366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet		
369 Otros servicios de información		
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		
371 Pasajes aéreos		
372 Pasajes terrestres		
373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales		
374 Autotransporte		
375 Viáticos en el país		
376 Viáticos en el extranjero		
377 Gastos de instalación y traslado de menaje		
378 Servicios integrales de traslado y viáticos		
379 Otros servicios de traslado y hospedaje		
3800 SERVICIOS OFICIALES		
381 Gastos de ceremonial		
382 Gastos de orden social y cultural		
383 Congresos y convenciones		
384 Exposiciones		
385 Gastos de representación		
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES		
391 Servicios funerarios y de cementerios		
392 Impuestos y derechos		
393 Impuestos y derechos de importación		
394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente		
395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones		
396 Otros gastos por responsabilidades		
397 Utilidades		
398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral		
399 Otros servicios generales		
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
411 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo		
412 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo		
413 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial		
414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos		
415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no		
financieras		
416 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no		
financieras		
417 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no		



410 Transferenciae internae etergados a fideicamicae núblicae financiarae		
419 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros		
4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
421 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no		
financieras		
422 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no		
financieras		
423 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras		
424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios		
425 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios		
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
431 Subsidios a la producción 432 Subsidios a la distribución		
433 Subsidios a la inversión		
434 Subsidios a la prestación de servicios públicos		
435 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés		
436 Subsidios a la vivienda		
437 Subvenciones al consumo		
438 Subsidios a entidades federativas y municipios		
439 Otros subsidios		
4400 AYUDAS SOCIALES		
441 Ayudas sociales a personas		
442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación		
443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza		
444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas		
445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro		
446 Ayudas sociales a cooperativas		
447 Ayudas sociales a entidades de interés público		
448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros		
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES		
451 Pensiones		
452 Jubilaciones		
459 Otras pensiones y jubilaciones		
4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS 461 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo		
462 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo		
463 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial		
464 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras		
•		
465 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras		
466 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras		
469 Otras transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras		
4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
471 Transferencias por obligación de ley 4800 DONATIVOS		
4000 DONATIVOS		



481 Donativos a instituciones sin fines de lucro				
482 Donativos a entidades federativas				
483 Donativos a fideicomisos privados 484 Donativos a fideicomisos estatales				
485 Donativos internacionales				
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR				
491 Transferencias para gobiernos extranjeros				
492 Transferencias para organismos internacionales				
493 Transferencias para el sector privado externo				
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION				
511 Muebles de oficina y estantería				
512 Muebles, excepto de oficina y estantería				
513 Bienes artísticos, culturales y científicos				
514 Objetos de valor				
515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información				
519 Otros mobiliarios y equipos de administración				
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				
521 Equipos y aparatos audiovisuales				
522 Aparatos deportivos				
523 Cámaras fotográficas y de video				
529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo				
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO				
531 Equipo médico y de laboratorio				
532 Instrumental médico y de laboratorio				
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE				
541 Vehículos y equipo terrestre				
542 Carrocerías y remolques				
543 Equipo aeroespacial				
544 Equipo ferroviario				
545 Embarcaciones				
549 Otros equipos de transporte				
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				
551 Equipo de defensa y seguridad				
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				
561 Maquinaria y equipo agropecuario				
562 Maquinaria y equipo industrial				
563 Maquinaria y equipo de construcción				
564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y				
comercial				
565 Equipo de comunicación y telecomunicación				
566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos				
567 Herramientas y máquinas-herramienta				
569 Otros equipos				



5700 ACTIVOS BIOLOGICOS		
571 Bovinos		
572 Porcinos		
573 Aves		
574 Ovinos y caprinos		
575 Peces y acuicultura		
576 Equinos		
577 Especies menores y de zoológico		
578 Árboles y plantas		
579 Otros activos biológicos		
5800 BIENES INMUEBLES		
581 Terrenos		
582 Viviendas		
583 Edificios no residenciales		
589 Otros bienes inmuebles		
5900 ACTIVOS INTANGIBLES		
591 Software		
592 Patentes		
593 Marcas		
594 Derechos		
595 Concesiones		
596 Franquicias		
597 Licencias informáticas e intelectuales		
598 Licencias industriales, comerciales y otras		
599 Otros activos intangibles		
6000 INVERSION PÚBLICA		
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
611 Edificación habitacional		
612 Edificación no habitacional		
613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y		
telecomunicaciones		
614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización		
615 Construcción de vías de comunicación		
616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada		
617 Instalaciones y equipamiento en construcciones		
619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados		
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
621 Edificación habitacional		
622 Edificación no habitacional		
623 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y		
telecomunicaciones		
624 División de terrenos y construcción de obras de urbanización		
625 Construcción de vías de comunicación		
626 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		



627 Instalaciones y equipamiento en construcciones

629 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO

631 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo

632 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

- 711 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas
- 712 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas

7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL

- 721 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
- 722 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica
- 723 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica
- 724 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica
- 725 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica
- 726 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica
- 727 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez
- 728 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez
- 729 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez

7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES

- 731 Bonos
- 732 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica
- 733 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez
- 734 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica
- 735 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez
- 739 Otros valores

7400 CONCESION DE PRÉSTAMOS

- 741 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
- 742 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica
- 743 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con



853 Otros convenios

6. 1 17.1	
fines de política ec	
	préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política
económica	
	préstamos al sector privado con fines de política económica
	préstamos al sector externo con fines de política económica
	préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez
	préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez
	préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez
	ES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS
	n fideicomisos del Poder Ejecutivo
	n fideicomisos del Poder Legislativo
753 Inversiones er	n fideicomisos del Poder Judicial
754 Inversiones er	n fideicomisos públicos no empresariales y no financieros
755 Inversiones er	n fideicomisos públicos empresariales y no financieros
	n fideicomisos públicos financieros
757 Inversiones er	n fideicomisos de entidades federativas
758 Inversiones er	n fideicomisos de municipios
759 Otras inversion	nes en fideicomisos
7600 OTRAS INVE	ERSIONES FINANCIERAS
761 Depósitos a la	rgo plazo en moneda nacional
762 Depósitos a la	rgo plazo en moneda extranjera
7900 PROVISION	ES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES
ESPECIALES	
791 Contingencias	por fenómenos naturales
792 Contingencias	socioeconómicas
799 Otras erogacio	ones especiales
8000 PARTICIPAC	CIONES Y APORTACIONES
8100 PARTICIPAC	CIONES
811 Fondo genera	l de participaciones
812 Fondo de fome	
813 Participacione	s de las entidades federativas a los municipios
814 Otros concept	os participables de la Federación a entidades federativas
815 Otros concept	os participables de la Federación a municipios
816 Convenios de	colaboración administrativa
8300 APORTACIO	INES
831 Aportaciones	de la Federación a las entidades federativas
832 Aportaciones	de la Federación a municipios
833 Aportaciones	de las entidades federativas a los municipios
	orevistas en leyes y decretos al sistema de protección social
	previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas
y municipios	•
8500 CONVENIOS	
851 Convenios de	reasignación
852 Convenios de	
952 Otros conveni	



9000 DEUDA PÚBLICA	
9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	
911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	
912 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	
913 Amortización de arrendamientos financieros nacionales	
914 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	
915 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	
916 Amortización de la deuda bilateral	
917 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	
918 Amortización de arrendamientos financieros internacionales	
9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	
921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	
922 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	
923 Intereses por arrendamientos financieros nacionales	
924 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	
925 Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	
926 Intereses de la deuda bilateral	
927 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	
928 Intereses por arrendamientos financieros internacionales	
9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	
931 Comisiones de la deuda pública interna	
932 Comisiones de la deuda pública externa	
9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	
941 Gastos de la deuda pública interna	
942 Gastos de la deuda pública externa	
9500 COSTO POR COBERTURAS	
951 Costos por coberturas	
9600 APOYOS FINANCIEROS	
961 Apoyos a intermediarios financieros	
962 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	
991 ADEFAS	



Anexo 2

Nueva Normalidad H. Ayuntamiento de Zihuateutla

Lineamientos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral para la Nueva Normalidad en el H. Ayuntamiento de Zihuateutla En el H. Ayuntamiento se implementarán las siguientes medidas de seguridad sanitaria en el entorno laboral para la nueva normalidad, no tomando en cuenta el nivel de la alerta de la zona, se tomarán como medidas preventivas y para la conformación de un nuevo hábito laboral seguro y practico.

Estrategias Generales de Control.

Promoción de la salud

Se les brindara información y orientación a todo el personal para la prevención de contagios del VIRUS SARS-COV2 (COVID19) que deberá incluir:

- Información general sobre el Covid-19.
- Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente.
- Usar gel antibacterial frecuentemente.
- Usar cubrebocas dentro y fuera de las oficinas e incluso del ayuntamiento.
- Cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar, con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo.
- No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable.
- No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Limpiar y desinfectar las superficies y objetos de uso común en oficinas.
- Mantener una sana distancia (al menos a 1.5 metros) entre cada persona.



Medidas de seguridad e higiene en el trabajo

1. Sana distancia

• Evitar las aglomeraciones en espacios de trabajo.

2. Control de entradas y salidas

- Establecer un filtro sanitario para identificar al personal con síntomas del COVID-19.
- Proporcionar en la entrada del Ayuntamiento gel antibacterial para desinfectar las manos de los trabajadores.
- Proporcionar en la entrada del Ayuntamiento cubrebocas para uso del personal y personas que necesiten de algún servicio por parte del ayuntamiento municipal.
- Colocar tapetes desinfectantes (en la entrada del edificio y en la entrada de cada oficina correspondiente).

3. Medidas de prevención de contagios

- Proporcionar dispensadores con gel antibacterial a todos los trabajadores de este centro de trabajo.
- Otorgar equipo de protección personal a los trabajadores, incluyendo cubrebocas, lentes protectores y/o caretas.
- Contar con depósitos para productos desechables.
- Establecer una política de control de visitas de los ciudadanos del municipio.

4. Uso de equipo de protección para los trabajadores

Cubrebocas (lavable o desechable) y protector facial (pueden ser lentes de seguridad, caretas, etc.)